



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE

En la villa de Moraleja, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de enero de dos mil nueve previamente citados se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, Doña Concepción GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, los siguientes Concejales: Don Carlos LOMO MACÍAS, Don Emilio DEL SOL MATEOS, Doña Esmeralda LOZANO ARJONA, Don Pedro CASELLES MEDINA, Don Rubén BLANCO GÓMEZ, Doña Teresa ROCA GONZALO, Don Julián GUIJARRO GONZALO, Don Felipe MAYORAL ROMÁN, Don Antonio GARCÍA GRANADO y Don Jaime VILELLA CAÑELLAS, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, Doña Raquel Z. BUENO GUTIÉRREZ y por el Interventor, Don Teodoro CARRERO BELLO, al objeto de celebrar, sesión extraordinaria y urgente.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

1º. – URGENCIA

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para manifestar que la urgencia con que se ha convocado la presente sesión viene determinada por lo exiguo de los plazos que el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, y la Resolución de 9 de diciembre de 2008, establecen para el inicio del expediente de contratación, no siendo conveniente por ello esperar la celebración de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de febrero. Además de esto, son muchos los proyectos que el Gobierno tiene que aprobar y desde la Subdelegación de Gobierno nos han indicado que la documentación se remita lo antes posible, para que ellos puedan agilizar los trámites.

Sometido los asuntos a votación, es aprobada la urgencia de los dos puntos del orden del día, por unanimidad de los miembros presentes.

2º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO, PUENTE NUEVO DE MORALEJA, PARA SU INCLUSIÓN EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Por la Secretaria de la Corporación se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda en sesión celebrada el día del día 22 de enero de 2009, con el siguiente contenido:



“Se de cuenta a la Comisión de que es necesario proceder a la aprobación del proyecto para la ejecución del puente nuevo en Moraleja, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Francisco MILLANES MATOS (Director General de “IDEAM, S.A.”) y por el Arquitecto Don Lorenzo FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ (“ESTUDIO GUADIANA, S.L.”) y que obra en el expediente, cuyo importe total asciende a la cantidad de 1.401.570,00 Euros, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales.

Toma la palabra Don Felipe MAYORAL ROMÁN para preguntar si es necesario que dicho proyecto esté visado, ya que el Sr. Arquitecto Municipal dice en su informe que carece del correspondiente visado urbanístico.

Por la Secretaria de la Comisión se le contesta que la habilitación profesional de los redactores del proyecto está plenamente acreditada, y en cuanto al visado urbanístico, al tratarse de una obra pública, es sustituido por el informe de los Servicios Técnicos Municipales en el que literalmente se dice que “ se ha podido comprobar que se adapta a las NN.SS. de Planeamiento vigente”.

Solicita a continuación Don Felipe MAYORAL, autorización para examinar detenidamente el Proyecto, autorización que le es concedida por el Presidente de la Comisión, acordándose un receso hasta las diez y veinticinco minutos, hora en que se reanuda de nuevo la sesión.

Sometido el asunto a votación, por 3 votos a favor (2 P.P. y 1 I.P.E.X.), 2 votos en contra (P.S.O.E), esta Comisión Informativa informa favorablemente la adopción por el Pleno de la Corporación del siguiente ACUERDO:

. Aprobación del Proyecto de Obras denominado “PUENTE NUEVO EN MORALEJA”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Francisco MILLANES MATOS (Director General de “IDEAM, S.A.”) y por el Arquitecto Don Lorenzo FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ (“ESTUDIO GUADIANA, S.L.”) e informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales, cuyo importe total asciende a la cantidad de 1.401.570,00 Euros.”

Iniciado el debate, pide la palabra la Sra. ROCA, diciendo que su grupo va a vota en contra de la aprobación de este proyecto, un poco la coherencia con la postura que han mantenido en los dos Plenos anteriores, donde presentaron una enmienda en la que pedían que se descontaran del total de la cantidad concedida, los 152.000 €uros que le corresponderían a Vegaviana, porque aún sabiendo que el Real Decreto asigna este dinero a los Ayuntamientos matrices, en este caso a Moraleja, la filosofía de este plan, es que llegue el dinero a todos los ciudadanos españoles. Manifiesta que Vegaviana va a ser el único pueblo de España que se va a quedar sin este dinero, y no



van a poder realizar su propio proyecto. Por lo tanto, el Partido Socialista, igual que hizo en los dos Plenos anteriores, va a votar en contra.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta le contesta que o bien la Concejala ROCA está equivocada o quiere equivocar a la gente; que el Partido Socialista efectivamente presentó una enmienda al dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda, pero fue rechazada por extemporánea, ya que en la moción que presentaron en la sesión del Pleno correspondiente al mes de diciembre propusieron se acordara como actuación vinculada a el Plan para el Estímulo de la Economía el proyecto para la construcción de un nuevo puente sobre la Rivera de Gata, aplicando al mismo la totalidad del importe asignado, además de añadir otro punto que incumplía lo que establecía el Real Decreto. Le recuerda que la designación de la obra del puente nuevo fue aprobada por unanimidad, como no podía ser de otro forma, ya que es una obra importantísima para Moraleja y Vegaviana, no queriendo recordar la barbaridad que se había cometido con el puente antiguo, y la cantidad de incidentes que se han producido en él. Efectivamente el Alcalde Socialista de Vegaviana no estuvo de acuerdo, pero cuando manifestó ese desacuerdo ya se había aprobado, por unanimidad la obra del puente, cosa que congratuló al Equipo de Gobierno, ya que la mejora de las infraestructuras, las carreteras, los caminos, es algo importante para el desarrollo de los pueblos. Manifiesta que el Alcalde de Vegaviana, tiene otro parecer, pero no tiene ni potestad para decidir, ni atribuciones. Esa enmienda debería haberse presentado cuando se discutió qué hacer con ese dinero, pero no cuando está decidido y lo único que resta es aprobar la memoria o el proyecto redactado por los técnicos. Decir ahora que se rectifique el proyecto está fuera de lugar, fuera de tiempo. Por último manifiesta que si el PSOE se hubiera mantenido en su primera postura hubiera sido una manera de pedir perdón por la barbaridad que hicieron en el puente viejo. Y que ahora se trata de aprobar un proyecto redactado por ingenieros y arquitectos, no de decidir la obra, ya que eso se decidió en el Pleno de diciembre con los votos a favor del PSOE, que ahora niegan.

Interviene de nuevo la Sra. ROCA, diciendo que no tiene que pedir perdón a nadie, que si votaron a favor de este proyecto es porque lo llevaban en su programa electoral, al igual que el Partido Popular, y el I.P.EX; ya que era una obra en la que los tres coincidían. Que en su moción pidieron se acordara por el Pleno solicitar como actuación vinculada a este Plan, para estímulo de la economía y el empleo, el proyecto para la construcción del nuevo puente sobre la Rivera de Gata. En ese momento solo sabían que la página Web del Ministerio asignaba una determinada cantidad a Moraleja del Fondo Estatal de Inversión Local, y con esa cantidad dijeron que se hiciera el puente, y lógicamente en el siguiente Pleno, donde ya se celebró previamente una Comisión Informativa, y vieron los presupuestos que se incluían en la memoria técnica, incorporaron una enmienda donde pedían que se destinaran 150.000 €uros para Vegaviana, porque entiende que esa es la filosofía del Plan. Manifiesta que el Equipo de Gobierno no explica las razones por las que no quieren darle el dinero a Vegaviana,



echándole las culpas al PSOE de no sabe qué cosas, mezclando como siempre las churras con las merinas, y habla del puente viejo que nada tiene que ver en esta obra. Manifiesta que no tienen que pedir perdón a nadie, y lo que pretendían era que con la solidaridad que nace de ese Plan, que ese dinero que el Gobierno de España, el Sr. ZAPATERO, ha enviado a todos los pueblos, llegase también a Vegaviana, que va a ser el único pueblo de España que no lo reciba, y eso a pesar de que su segregación fue aprobada por todos los partidos políticos sentados en este Pleno. Pregunta a la Sra. Alcaldesa por qué no quiere darle a Vegaviana el dinero que le corresponde para que desarrolle su proyecto. Por qué ese Alcalde, elegido por su pueblo, no pueden decidir el proyecto que les corresponde. Finaliza su intervención diciendo que no se oponen a que se lleve a cabo la obra del puente, que lo que quieren es que se dé a Vegaviana lo que le corresponde.

Toma la palabra el Sr. Carlos LOMO, diciendo que no iba a intervenir, ya que consideraba que era una cuestión técnica y no política, pero se ha dado cuenta que ha sido lo segundo, diciendo que el Sr. ZAPATERO cada vez que habla miente, y no nos ha regalado nada, si no que nos ha dado lo que nos corresponde, y en cuanto a lo Vegaviana, no sé quien tiene razón o no, lo que no tiene razón de ser es lo que está montando el Sr. Alcalde de Vegaviana, con peligrosidad para las personas físicas, que es lo que le esta ocurriendo al Sr. Emilio DEL SOL, acciones promovidas por las barbaridades que está diciendo el Sr. CARO y el grupo que le sigue : ha llegado a llamar ladrón al Sr. D. Emilio del Sol, e incluso el Sr. Subdelegado del Gobierno está tomando cartas en el asunto.

Interviene el Sr. Jaime VILELLA, dándole la razón al Sr. LOMO en el sentido del voto de I.P.EX, y recordándole a la Sra. Teresa ROCA que el dinero no le corresponde a Vegaviana por derecho. El Equipo de Gobierno simplemente se atiene a las instrucciones marcadas por la Delegada de Gobierno, que dijo que estos fondos iban a Entidades matrices, que eran las que debían decidir que hacer con él.

Finaliza el debate con la intervención de la Sra. Alcaldesa, manifestando que ella si piensa que la Sra. ROCA y su grupo tienen que pedir perdón al pueblo por la obra del puente antiguo, y que todo el mundo tiene que pedir perdón por algo, y que el Sr. ZAPATERO no nos ha dado nada, sino que ha sido el Gobierno de España, con todos los Partidos Políticos quienes que han decidido esta manera de actuar

Debatido suficientemente el asunto a juicio de la Alcaldía es sometido a votación, siendo aprobado por mayoría absoluta, en el sentido expresado en el Dictamen, con el voto favorable los cinco Concejales del Grupo Popular, el concejal del I.P.EX y de la Sra. Alcaldesa y el voto en contra de los Concejales Socialista presentes.



3.-EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL PUENTE NUEVO DE MORALEJA CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN.-

Por la Secretaria de la Corporación se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presupuesto, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día veintidós de enero de 2009, con el siguiente contenido:

“Por el Sr. Interventor se da cuenta a la Comisión de que en preciso que por el Ayuntamiento Pleno se adopten una serie de acuerdos relativos a la licitación de la obra denominada PUENTE NUEVO EN MORALEJA, procediendo al examen de la documentación que integra el expediente, y analizando detenidamente el borrador del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Así mismo, han de nombrarse los miembros de la Mesa de Contratación y autorizar el gasto que para este Ayuntamiento representará la contratación referenciada.

Toma la palabra a continuación Don Carlos LOMO MACIAS, para proponer, como integrantes de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: La Alcaldesa, o persona en quien delegue.*
Secretaria : La de la Corporación, o persona en quien delegue.
Vocales: . El Interventor Municipal, o persona en quien delegue.
. El Arquitecto Municipal, o persona en quien delegue.
. Don Carlos LOMO MACIAS, o persona en quien delegue.
. Don Jaime VILELLA CAÑELLAS, o persona en quien delegue.

Manifiesta también el Presidente que se para la valoración técnica de las ofertas se pedirá a la Excm. Diputación Provincial designe un técnico, que pueda asesorar a la Mesa de Contratación.

Interviene Don Felipe MAYORAL ROMÁN para manifestar que votarán en contra de la composición de la Mesa de Contratación propuesta por el Sr. LOMO, porque no incluye a ningún Concejal de Partido Socialista, absteniéndose en cuanto a la aprobación del Pliego. Asimismo felicita a los técnicos redactores del expediente y solicita se le proporcione una copia del mismo, requerimiento que es aceptado por el Presidente de la Comisión.

Sometido el asunto el asunto a votación, la Comisión Informativa de Presupuesto, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, con el de por 3 votos a favor (2 P.P. y 1 I.P.E.X.), 2 votos en contra (P.S.O.E) en cuanto a la composición de la Mesa de Contratación y la abstención en cuanto al expediente y al



Pliego de Contratación, esta Comisión informa favorablemente al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la obra denominada “Construcción de nuevo puente en Moraleja”, convocando su licitación.

SEGUNDO. – Autorizar, en cuantía de 1.401.570,00 Euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la financiación que ha sido atribuida por el Fondo Estatal de Inversión Local.

TERCERO.- Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

Presidenta: La Alcaldesa, o persona en quien delegue.

Secretaria : La de la Corporación, o persona en quien delegue.

Vocales: . El Interventor Municipal, o persona en quien delegue.

. El Arquitecto Municipal, o persona en quien delegue.

. Don Carlos LOMO MACIAS, o persona en quien delegue.

. Don Jaime VILELLA CAÑELLAS, o persona en quien delegue.

Para la valoración técnica de las ofertas se pedirá a la Excm. Diputación Provincial designe un técnico, que pueda asesorar a la Mesa de Contratación.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de trece días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.”

Iniciado el debate la Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Sra. ROCA GONZALO, que manifiesta que su grupo va a votar en contra de este pliego, aún felicitando a los Técnicos que lo han redactado por el esfuerzo realizado. También señala que ningún miembro del PSOE está en esa mesa de contratación, lo que da una idea de cómo entiende el Equipo de Gobierno la democracia. Reitera que no tiene que pedir perdón a nadie por la obra del puente viejo, que es una obra del Ministerio de la Vivienda que fue el que puso el dinero.

Interviene el Sr. Carlos LOMO, en calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, dice que efectivamente no hay ningún miembro del PSOE en esta mesa. Que es una situación parecida a la que se produjo en la legislatura anterior, donde el Sr. Carlos LOMO siendo el portavoz de la oposición no fue llamado a ninguna mesa de contratación. Pero



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)
Secretaría General

manifiesta que ese no ha sido el motivo por el cuál no están en la mesa de contratación, sino que la motivación principal ha sido que el PSOE votó en contra de la aprobación del proyecto del puente, por lo que es lógico pensar que tampoco les interesaba estar en la mesa de contratación.

La Sra. ROCA le contesta que aún habiendo votado no al proyecto, la participación en democracia es fundamental, ya que el PSOE representa a muchos ciudadanos y ciudadanas, y haber votado no al proyecto no justifica su exclusión de la mesa de contratación. La grandeza de la democracia es poder criticar las acciones del Equipo de Gobierno que está ahora mismo dirigiendo el pueblo de Moraleja, porque que a ellos también les ha votado mucha gente de Moraleja, y deberían de haberles dado la oportunidad de opinar al respecto, a favor o en contra, aunque quiere que quede claro que en contra del proyecto y del pliego no están; que de lo que están en contra es de que a Vegaviana no le haya correspondido nada del Fondo Estatal de Inversión Local. Continúa la Concejala ROCA diciendo, que su grupo no reclama estar en las mesas de contratación pero que este era una mesa especial, que están hablando de una plan especial, ya que están hablando de algo muy doloroso que es el desempleo, por la que cree que en esta si deberían estar como están en todos los pueblos de España. Reitera que no han reclamado estar en el resto de las mesas de contratación, pero en esta sí.

El Sr. LOMO le recuerda de nuevo que él no estuvo presente en ninguna mesa de contratación durante la legislatura anterior.

Debatido suficientemente el asunto a juicio de la Alcaldía es sometido a votación, siendo aprobado por mayoría absoluta, en el sentido expresado en el Dictamen, con el voto favorable los cinco Concejales del Grupo Popular, el concejal del I.P.EX y de la Sra. Alcaldesa y el voto en contra de los Concejales Socialista presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y un minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA ACCTAL.,